



*Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú*

96 SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL, REALIZADA EL

MARTES 26 DE ENERO DE 1971

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, el día martes veintiseis de enero de mil novecientos setenta y uno, los miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, bajo la presidencia del Señor General de División, don Juan Mendoza Rodríguez, actuando como Secretario de Actas el Secretario General de la Comisión Dr. Gustavo Pons Muzzo, se abrió la sesión siendo las 5.40 p. m.

- 1.- Cómputo del quórum.- Concurrieron los señores: General de División Juan Mendoza Rodríguez, General Luis Vignes Rodríguez, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dr. Luis Ulloa Sánchez, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Aurelio Miró Quesada, General Felipe de la Barra, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. Agustín de la Puente Candamo, Dr. Gustavo Pons Muzzo, Cap. de Navío Julio J. Elías, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Guillermo Durand Florez, Sr. José Fernández Pinillos, Dr. Guillermo Lohmann Villena y Dr. Tomás Catanzaro.- No concurrieron, por encontrarse en el extranjero, los Sres. Dres. Augusto Tamayo Vargas y Dr. Estuardo Núñez H.
- 2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- El Secretario de Actas dió lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día martes diecinueve del mes en curso, la que fué aprobada sin observaciones.
- 3.- Despacho.- Notas recibidas:
  - Oficio N° 20643, de 11 de enero de 1971 del Sr. Juan de Dios Guevara, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el que solicita apoyo para la restauración y remodelamiento de la fachada principal del antiguo local del Parque Universitario. Adjunta fotografía y presupuestos. Se han cursado oficios a los Sres. Primer Ministro y Ministros de Economía y Finanzas y de Educación recomendándoles su atención.
  - Oficio N° 9 de 15 de enero del Sr. Luis Rodríguez Rengifo, Prefecto de Arequipa, solicitando una partida de \$/6'000,000.00 para construir el monumento a los Próceres en Arequipa y otra partida de \$/50,000.00 para pagar a los paleógrafos, mecanógrafos y otros.- Pasó al Comité de Monumentos para su informe.
  - Oficio N° 29 de 18 de enero, de la Srta. Aída Velarde Villar, Presidente de la Asociación de Directores de Educación Primaria del Cuzco ratificando su solicitud tanto verbal como escrita, en el sentido de que se digne propiciar el dictado de un "ciclo de conferencias" por los Historiadores que integran la Comisión en los Departamentos de Cuzco, Apurímac y Madre de Dios antes de empezar el año académico.- Se acordó contestar indicando que oportunamente viajaría una delegación de la Comisión Nacional a dictar las conferencias solicitadas y que se le remite 30 ejemplares de cortesía de los fascículos con las Conferencias dictadas a los maestros en 1970.- Se acordó, igualmente que viajarían al Norte los Sres. Dr. de la Puente, Lohmann y Alvarez Brun; al Sur los Sres. Dra. Temple, Dres. Durand, Tauro,

- //..
- Denegri, Valcárcel, Padre Nieto y Cdte. Carrera.
  - Oficio N° 113-D-6-a(i) de 20 de enero, del Sr. Crnl. Renán Rebolledo Figueroa, Secretario General de Ministerio de Guerra, manifestando que el Sr. Primer Ministro, de acuerdo al contenido de nuestro oficio N° 31 de 12 de enero, no considera conveniente efectuar la gestión de solicitar al Gobierno Argentino la reducción de su placa recordatoria en el Monumento al Gral. San Martín, y que la Comisión estudie la mejor forma para hacer efectivo este homenaje. Con conocimiento, archivo.
  - Comunicación de 21 de enero del Dr. Aurelio Miró Quesada, relacionada con el Concurso periodístico convocado por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, dando su opinión en el sentido de que considera acertada y favorable la propuesta a la Comisión Nacional para auspiciar dicho certámen.
  - Oficio N° 161-71-Tc-CO de 22 de enero del Sr. Crnl. Jorge Estrada Gómez Sánchez, Director General de Comunicaciones, acusando recibo a nuestro oficio N° 25 de 11 de enero y manifestando que el Sr. Ministro de Transportes y Comunicaciones ha dispuesto que la Dirección de Correos y Telégrafos coordine con la Comisión Nacional los detalles relacionados con la emisión de estampillas.- Oficiar al Sr. Director de Correos y Telégrafos para que consulte con la Comisión Nacional todo lo relacionado con la emisión y pasar al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.
  - Oficio N° 0076 de 22 de enero del Sr. Gral. Alfredo Arrisueño Cornejo, Ministro de Educación, acusando recibo al oficio N° 42 de 14 de enero, relacionado con una solicitud de demostración gimnástica y por el que da su conformidad para que se realice dicha demostración el día 1° de agosto.- Pasó al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.
  - Oficio N° 28 de 25 de enero del Gral. Felipe de la Barra, Presidente del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, manifestando su conformidad con el proyecto de Concurso convocado por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.
  - Oficio s/n de 18 de diciembre del Sr. Jorge Bonifaz S. Secretario General del Concejo Provincial de Lima, por el que comunica que se ha designado delegado para integrar la Comisión de remodelación del Parque de Matamula al Regidor Sr. Luis García Miró.- Al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.
  - Oficio N° 5 de 19 de enero del Sr. Ernesto Gutierrez Ballón, Prefecto de Tacna, con el que hace llegar el Plano del levantamiento de la Plaza Zela de esa ciudad.- Al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos.
  - Oficio s/n de 20 de enero del Sr. Eduardo Dibós Chappuis, Alcalde de Lima, acusando recibo a nuestros oficios de 28 de Diciembre y 13 de enero, relacionados con el Programa de Actuaciones para Julio y Agosto de 1971. Adjunta un Proyecto de programa preparado por la Municipalidad y la inauguración del Parque Monumental de los Próceres "remodelado por la Municipalidad".



*Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú*

-3-

//..

- La Dra. Temple entrega el folleto "Misa Imperial Incaica" que ha recibido de Buenos Aires y un informe del Cónsul del Perú en Buenos Aires.

4.-Informes Orales:

- Del Sr. Presidente de la Comisión, Gral. Mendoza, con relación a: Museo Nacional de Antropología.- Indicando haber realizado una nueva visita de inspección a las obras de construcción del depósito N°. 1 y que había constatado que la Sala Nazca no es una sala de exhibición sino un simple depósito por lo que consideraba necesario su remodelación.

Invitaciones para el V Congreso Internacional de Historia de América.- Informó que se han cursado quince nuevas invitaciones de acuerdo a la relación presentada por el Dr. Miró Quesada.

Oficio de la Sociedad de Artesanos de Cuzco.- Indicó haber recibido oficio de la indicada Sociedad pidiendo la colocación de una placa conmemorativa en su local institucional, por encontrarse allí la Sala de la Sentencia", donde fué juzgado y sentenciado Tupac Amaru II. Se acordó pedir la información necesaria a la Dra. Temple y al Dr. Carlos Daniel Valcárcel.

Entrevista con el Sr. Decano del Colegio de Arquitectos del Perú.- Manifestó haber tenido, el día lunes 25, una larga entrevista con el Arquitecto Benites con respecto al aviso publicado en los diarios convocando a concurso la remodelación del Bosque de Matamula e indicando que se realizaría con la intervención del mencionado Colegio, habiéndole manifestado que no había sido consultada previamente la Junta Directiva a lo que el Gral. Mendoza tuvo que responderle que si había intervenido en las bases para el concurso al Monumento, era lógico que siguiera prestando su colaboración en lo referente al Parque. Señaló que sus planteamientos fueron aceptados y que asimismo recibió el ofrecimiento de una amplia colaboración.

Delegados de la Comisión Nacional ante la Comisión Dictaminadora para el Concurso de remodelación del Parque de los Próceres.- Indicó que era necesario designar a los dos miembros que representen a la Comisión Nacional en la Comisión Dictaminadora para este concurso. Se acordó designar a los Sres. Gral. Vignes y Dr. Denegri.

- Del Sr. Director del Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos, Gral. Vignes, con relación a:

Voto de aplauso al Sr. Gral. Mendoza.- El Gral. Vignes manifestó lo siguiente: "Señores; Estoy seguro de expresar el sentimiento de todos los miembros de la Comisión al decirle al Sr. Gral. Presidente todo el cariño y respeto que nos merece su hombría de bien y el privilegio que significa para nosotros trabajar bajo su Presidencia en esta Comisión, a la que el Gral. Mendoza ha sabido darle el dinamismo y eficacia que le son tan propios de su carácter.

Estamos seguros que bajo su acertada dirección la Comisión cumplirá hasta el fin, debidamente, la tarea que nos ha sido encomendada por el Supremo Gobierno.

//..

//..  
Señores: pido un voto de aplauso para el Sr. Presidente, Gral. don Juan Mendoza Rodríguez por su competencia, abnegación y esforzada labor".

El voto de aplauso fué otorgado por unanimidad de los presentes, entre muestras de afecto.

Ampliación del Depósito N°. 1 del Museo de Arqueología.- Presentó y dió lectura al informe técnico-legal del Asesor Jurídico de su Comité referente a la ampliación del Depósito N°1 del Museo de Arqueología y Antropología que señala la imposibilidad de dicha ampliación y solicitó que la actual obra se continúe en el espacio y con el presupuesto aprobados según acta notarial de licitación y contrato firmado, lo que fué aprobado.

Asimismo presentó la valorización N°. 1 por S/ 108,319.94 y solicitó su aprobación. Aprobado.

Se acordó designar una Comisión integrada por los Sres. Gral. Vignes y Dres. de la Puente y Lohmann para que estudien las necesidades del Museo de Arqueología y Antropología y sugirieran la forma de atenderlas.

Boceto de la Proclamación de la Independencia.- Indicó que el Sr. Francisco González Gamarra insiste en reclamar el boceto del que es autor, manifestando que sólo concedió autorización para hacer reproducciones y que tiene que terminarlo. Se acordó ratificar el acuerdo de la sesión anterior en el sentido de que pertenece a la Comisión Nacional, puesto que ésta abonó el importe cobrado por el artista y que en todo caso, se recurra al texto del recibo firmado por el autor.

Monumento a Zela, en Tacna.- Preguntó a los miembros de la Comisión Nacional sobre la conveniencia de erigir en estos momentos un monumento a Zela, en Tacna, teniendo en consideración que su inauguración tendría que efectuarse el próximo 20 de junio, fecha en que se celebra el primer grito de libertad en el Perú (20 de Junio de 1811) y que en este año sería el 160 aniversario. Se acordó que previamente se estudien las bases.

Monumento a Sánchez Carrión, en Huamachuco.- Dió lectura al informe de su Comité que se pronuncia en forma favorable a la erección del Monumento, pero no en estos momentos en que el indicado Comité tiene agotadas sus partidas y solicitó parecer a los Sres. miembros de la Comisión Nacional. Se acordó postergar la erección.

Impresión de la Música y letra de la Marcha del Sesquicentenario.- Presentó las carátulas-tapa y contratapa para la Marcha del Sesquicentenario, para banda y piano, que fueron aprobadas.

Informó que, en cuanto, al problema de insertar la leyenda de "Derechos de Autor o Derechos Reservados" el Asesor Legal de su Comité, Dr. Angeles, manifiesta que la Comisión Nacional posee la propiedad patrimonial de la Marcha y que, por lo tanto, es correcto poner "Derechos Reservados".

Informó, asimismo que el Sr. Javier Díaz Orihuela, Autor de la Marcha



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú -5-

//..

cobra la suma de S/. 3,000.00 para hacer el arreglo para piano y solicitó aprobación para el gasto. Aprobado.

Segundo Ciclo de Conferencias para Profesores..- Informó que debido a la incomodidad del local del Colegio Guadalupe para dictar las conferencias a los Profesores de Primaria y a la limitada capacidad del local de la Sociedad Fundadores de la Independencia, se ha solicitado el Auditorium del Instituto Sanmartiniano del Perú por teléfono obteniéndose respuesta favorable y solicitó que por Secretaría General se curse el oficio correspondiente al Dr. Ricardo Cavero Egúsqüiza, Presidente de dicho Instituto, ratificándole el pedido del local para el periodo comprendido entre el 18 y el 27 de febrero próximo. Aprobado

A continuación, presentó el programa a desarrollarse en el referido Segundo Ciclo, que fué aprobado, y solicitó autorización para publicarlo en los diarios. Aprobado.

Actividades deportivas..- Presentó el Calendario para estas actividades formulado por el Coordinador Sr. Teniente Coronel Héctor Chumpitazi C. que fué aprobado.

Medalla Conmemorativa..- Informó que su Comité ha recibido dos propuestas para la confección de esta medalla: una de la Casa de la Moneda y otra de la Casa Zuloeta S.A. y dió lectura a los precios. Se acordó que primero se debía determinar el número de cada clase de las medallas.

Monumento a los Próceres..- Presentó los siguientes presupuestos:

- a) De la obra escultórica, preparado por el Sr. Joaquín Ugarte y Ugarte, por la suma de UN MILLON DOS CIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'200,000.00).
- b) Para la fundición de las estatuas, preparado por el Sr. Campaio-la, por la suma de UN MILLON SEIS CIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'600,000.00).
- c) Presupuesto base de la obra civil, preparado por el Ing. Montero, por la suma de CUATRO MILLONES DOS CIENTOS TREINTISEIS MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTINUEVE SOLES ORO Y SETENTA CENTAVOS (S/. 4'236,459.70)

Consultó si se consideraba el espejo de agua.

Después de amplio cambio de ideas fueron aprobados, por unanimidad, los tres presupuestos y se acordó que siempre debía considerarse el espejo de agua.

Premio al Sr. Joaquín Ugarte y Ugarte..- Solicitó que se abone al Sr. Ugarte el premio de S/. 200,000.00 que le corresponde como ganador del Concurso. Aprobado..

- Del Sr. Director del Comité de Documentos, Dr. de la Puente, con relación a:

Solicitud de la Embajada del Perú en Argentina referente a los bustos de Alvarez Thomas, Luzuriaga y Darregueyra, dijo que a su Comité le parecía bien en lo referente a la verdad histórica y que el aspec

//..

//..  
to económico debía ser contemplado por el Comité de Monumentos.

Monumento a don Francisco Javier Mariátegui.- Indicó que, igualmente, a su Comité le parecía bien y que si económicamente era viable no tenía objeción.

Consultas con respecto a los pedidos de Ancash.- Indicó que estaba en contacto con el Sr. Manuel Reyna Loli, investigador histórico en dicho Departamento quien le había ofrecido proporcionarle la información correspondiente.

Homenaje a Ventura Calamaqui.- Indicó que es procedente el homenaje solicitado en Ayacucho.

Dr. Villanueva Urteaga.- Informó que por iniciativa de la Dra. Temple el Comité de Documentos había acordado que el Dr. Villanueva Urteaga se ocupara en el Cuzco de todo lo relacionado con el tomo correspondiente a la rebelión de Pumacahua.

Informó, asimismo, que el Dr. Tauro había entregado su informe final sobre documentos en archivos de Londres; que el Dr. Crespo había, también, entregado su informe sobre los trabajos realizados en el Museo Nacional de Historia y que el Dr. Denegri había hecho entrega del tercer volumen de Memorias, Diarios y Crónicas, que, a su vez, había sido entregado a los Sres. Padre Nieto y Dr. Pons para su informe, cumplido el cual sería entregado a la imprenta.

- Del Sr. Director del Comité de Economía, Dr. Denegri, con relación a:

Auditoría.- Informó que se ha terminado la Auditoría y que el Mayor Carlos Schiaffino Acuña había entregado su informe. Se ha comprobado, añadió, que dentro del manejo de la Caja Chica han habido irregularidades por la ostensible adulteración de documentos por un monto de S/. 13,530.30, adulteración de la que evidentemente es responsable la persona encargada de llevar y presentar las facturas de la indicada Caja Chica, Sra. Nina Lambruschini de Morán, quien debe, de inmediato, proceder al reintegro de la indicada suma. Señaló que, asimismo, se ha encontrado una responsabilidad de la misma Sra. por la suma de S/. 45,563.53 por concepto de pago de impuesto de Timbres Fiscales y del Seguro Social, pero que dicha responsabilidad no implica dolo ya que la cantidad señalada es susceptible de ser recuperada, teniendo en cuenta que en la mayoría de los documentos no se han consignado los timbres por descuido.

Indicó que con fecha 22 del mes en curso la Sra. de Morán había reintegrado los S/. 13,530.30 que han sido, a su vez, inmediatamente, reintegrados a la Cuenta Corriente N° TP-CN 7510 de la Comisión en el Banco de la Nación, y que, a solicitud del Gral. Mendoza y de él, había presentado su renuncia, retirándose de la Comisión.

Presupuesto Analítico de Gastos de la Comisión para 1971.- Presentó y explicó el presupuesto de la referencia que fué aprobado en la siguiente forma:

//..



*Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú* -7-

11..

<u>CAPITULO I.</u>	DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES	S/8'000,000.00
<u>CAPITULO II.</u>	QUINTO CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICA	2'000,000.00
<u>CAPITULO III.</u>	CERTAMENES HISTORICOS	1'000,000.00
<u>CAPITULO IV.</u>	ACTUACIONES PUBLICAS Y MONUMENTOS	3'100,000.00
<u>CAPITULO V.</u>	GASTOS DE DELEGACIONES EXTRANJERAS	-----
<u>CAPITULO VI.</u>	ADMINISTRACION, EQUIPOS Y GASTOS GENERALES	1'800,000.00
		S/ 15'900,000.00
		=====

Se levantó la sesión, siendo las 8.30 p. m.